



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/11/2014, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPARAN EN EL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2014, A REALIZARSE EN HUATULCO, OAXACA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 24 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, reunida el Área Usuaria, integrada por los **CC. C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ**, Director Administrativo, **ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/11/14, la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para los Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse del 12 al 14 del Noviembre en Huatulco, Oaxaca.

JUSTIFICACIÓN

El presente Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se elabora en virtud de que la contratación del servicio de hospedaje y alimentación en comento, no se encuentra contemplada en el Artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

“Para los efectos de esta Ley, por adquisiciones, almacenaje, arrendamientos, servicios y enajenaciones de las Instituciones se entenderá:

- I. Adquisiciones: las de materiales, suministros, bienes y en general aquellos insumos que se encuentren considerados en sus catálogos de cuentas;
- II. Almacenaje: el de los materiales, suministros y bienes en general adquiridos por las instituciones;
- III. Arrendamientos: los que se realicen sobre bienes ajenos para su uso y disfrute temporal;
- IV. Servicios: los que se presten sobre bienes directamente de su propiedad o arrendados referidos a la instalación, conservación, mantenimiento y reparación, así como al procesamiento de datos, maquila y otros análogos a los enunciados; y
- V. Enajenaciones: las que se realicen respecto de activos de su propiedad”.

Considerando lo establecido por la Ley, se desprende que el servicio de hospedaje y alimentación no encuadra dentro de la hipótesis a que se refiere la Fracción IV de dicho precepto legal.

Por otra parte, el Organismo tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para los Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse en Huatulco, Oaxaca los días 12, 13 y 14 de Noviembre del 2014, el cual contará con la asistencia de aproximadamente 308 Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que integran esta Institución Educativa.

En este contexto, el Hotel que se requiere contratar debe contar con la infraestructura necesaria en habitaciones para hospedar a la Delegación, asimismo debe incluir el servicio de alimentación de primera calidad y que este último sea proporcionado en tiempo y en forma, a fin de evitar atrasos en la asistencia a los concursos.



Aunado a lo anterior, el Organismo requiere que el Hotel que se contrate sea de alta calidad y proporcionen una alimentación adecuada, esto es, que las comidas contengan las vitaminas, proteínas y minerales necesarios para el excelente desenvolvimiento de los participantes que desarrollarán diversas actividades de alto desgaste físico e intelectual, toda vez que de no contar la alimentación con dichos requerimientos, podría generar costos adicionales para este Organismo por concepto de asistencia médica, hospitalización y medicamentos, toda vez que los alimentos que se proporcionarán son bienes perecederos y de fácil y rápida descomposición.

En este sentido, y con la finalidad de obtener las mejores condiciones para este Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose lo siguiente:

CONCEPTO	DIAS	CANTIDAD	HOTEL LA ISLA			HOTEL BINNIGUENDA IMPORTE			HOTEL SANTA CRUZ IMPORTE		
			COSTO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL	COSTO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL	COSTO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL
HABITACION DOBLE	2	30	700.00	21,000.00	42,000.00	960.00	28,800.00	57,600.00	\$600.00	18,000.00	36,000.00
HABITACION TRIPLE	2	2	750.00	1,500.00	3,000.00	1,340.00	2,680.00	5,360.00	775.00	1,550.00	3,100.00
HABITACION CUADRUPLE PARA EQUIPAJE Y REGADERA	1	4	800.00	3,200.00	3,200.00	1,720.00	6,880.00	6,880.00	800.00	3,200.00	3,200.00
HABITACION CUADRUPLE	2	56	800.00	44,800.00	89,600.00	1,780.00	99,680.00	199,360.00	850.00	47,600.00	95,200.00
DESAYUNO	2	310	50.00	15,500.00	31,000.00	100.00	31,000.00	62,000.00	105.00	32,550.00	65,100.00
DESAYUNO TIPO BOX LUNCH (BUFFET)	1	60	50.00	3,000.00	3,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	70.00	4200.00	4,200.00
COMIDA	3	310	150.00	46,500.00	139,500.00	150.00	46,500.00	139,500.00	110.00	34,100.00	102,300.00
CENA	2	310	150.00	46,500.00	93,000.00	150.00	46,500.00	93,000.00	110.00	34,100.00	68,200.00
CENA TIPO BOX LUNCH	1	310	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	70.00	\$21,700.00	21,700.00
TOTALES					404,300.00			563,700.00			\$399,000.00

Considerando los resultados obtenidos del estudio de mercado, es procedente la contratación del **HOTEL SANTA CRUZ**, ya que ofrece los precios mas bajos por la prestación del servicio, además de que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata y cumple satisfactoriamente con las expectativas e infraestructura necesaria para poder atender el servicio de hospedaje y alimentación de 308 asistentes aproximadamente, que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los



Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse del 12 al 14 de Noviembre, en Huatulco, Oaxaca.

Asimismo, el Hotel cuenta con la disponibilidad que requiere el Organismo para dar el servicio de hospedaje y alimentación para el total de Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que asistirán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse del 12 al 14 de Noviembre, en Huatulco, Oaxaca. De igual forma, cuentan con experiencia en el ramo de hospedaje y alimentos, para prestar un servicio de calidad, higiénico, suficiente y nutritivo, a los asistentes participantes en el evento, dicho servicio lo prestarán dentro del mismo Hotel y en el horario que se establezca de acuerdo al programa del evento y de conformidad con el área solicitante, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.

RESULTADO

Esta Área Usuaria integrada para el presente acto, determina, que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos vertidos en el presente Dictamen para la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para los Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse en Huatulco, Oaxaca, acuerdan adjudicar el servicio en comento al **HOTEL SANTA CRUZ**.

Al efecto, se apercibe a la empresa del **HOTEL SANTA CRUZ**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato y presenten Carta Garantía de cumplimiento del mismo.

FORMA DE PAGO

El precio que se pagará a la empresa **HOTEL SANTA CRUZ** será de un monto de **\$399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO IVA E ISH**, la forma de pago será en una exhibición el día 28 de Octubre del año 2014, por concepto del servicio de alimentación y hospedaje para los alumnos, asesores y personal administrativo, que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse en Huatulco, Oaxaca.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida 38300001 Congresos y Convenciones de Recurso Propio, para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentación para los Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse del 12 al 14 del Noviembre, en Huatulco, Oaxaca.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Área Usuaria para determinar la procedencia de adjudicar de manera Directa por Excepción de Ley la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para los Alumnos, Asesores y Personal Administrativo que participarán en el XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste 2014, a realizarse en Huatulco, Oaxaca, del 12 al 14 de noviembre del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Dictamen, todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/11/14, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPARÁN EN EL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE 2014, A REALIZARSE EN HUATULCO, OAXACA.